



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**  
**ZONA REGISTRAL N° I**  
**RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N°0032-2026-SUNARP/ZRI/UA**

Piura, 02 de marzo 2026

**VISTOS:**

El correo electrónico de fecha de hoy 02 de marzo 2026, y la Resolución Administrativa N° 0031-2026-SUNARP/ZRI/UA de fecha 02 de marzo 2026, la Resolución Administrativa N° 00016-2026-SUNARP/ZRI/UA y:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Zona Registral N° I, se constituye como un órgano desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, cuyas atribuciones y obligaciones son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo en su respectiva jurisdicción, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos creado por Ley 26366; conforme al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0031-2026-SUNARP/ZRI/UA, se le otorga licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la servidora Elizabeth Manuela Llanca Pajares, de manera retroactiva a partir del 01 de marzo al 31 de mayo de 2026.

Que, mediante correo electrónico de fecha 02/03/2026, el Jefe de la Unidad Registral, solicita el cambio del primer miembro del comité, por motivos de la servidora Elizabeth Manuela Llanca Pajares se encuentra con licencia con goce de haber, motivo por el cual solicita el cambio del primer miembro Comité a cargo de la selección de Tres (03) practicantes profesionales para la Unidad Registral de la Zona Registral N° I, para el Proyecto Sistema de Gestión de Títulos Digitalizados.

Que, por Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 087-2021-SUNARP/GG se aprobó la Directiva DI-02-2021-OGRH - "DIRECTIVA QUE REGULA LAS MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS", que dispone que el ingreso de practicantes es mediante concurso público a cargo del Comité conformado por el Jefe del área usuaria (Presidente); un representante del área usuaria, quien actúa como miembro del comité; y un representante de la Unidad de Recursos Humanos o la que haga sus veces en los Órganos desconcentrados, quien actúa como miembro del comité.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 82° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 155-2022-SUNARP/SN, y las atribuciones conferidas mediante Resolución Jefatural N° 000158-2024-SUNARP/ZRI/JEF;



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
ZONA REGISTRAL N° I  
RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N°0032-2026-SUNARP/ZRI/UA**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONFORMAR el Comité a cargo de la selección de Tres (03) practicantes profesionales para la Unidad Registral de la Zona Registral N° I, para el Proyecto Sistema de Gestión de Títulos Digitalizados, conformado de la siguiente manera:

- **Presidente del Comité:** Jefe de la Unidad Registral o quien haga sus veces - Área Usuaria.
- **Primer Miembro:** Lic. Jessica Noemi Corrales Nizama, Técnico Administrativo, representante del Área Usuaria (Unidad Registral)
- **Segundo Miembro:** Jefe de la Unidad de Administración o quien haga sus veces.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a los designados, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente  
Lic. HARDY ALFONZO FERNANDEZ PALOMINO  
Jefe de la Unidad de Administración  
Zona Registral N° I  
HAFP